



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 0926 DE

(29 MAYO 2012)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 003 de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010 y 53 del Acuerdo 04 de 2010, el Acuerdo 02 de 2009 y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2012, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 0015 del 09 de febrero de 2012 para la selección del contratista **"PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE 12 MESES"**, para la vigencia fiscal del año 2012.
- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la prestación del servicio.
- Que la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47306 del 26 de marzo de 2012 por un valor de \$1.250.000.000.
- Que el día 01 de abril de 2012, se publicó en el periódico El Tiempo, en la página 18 de la Sección DEBES SABER, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que mediante Resolución No. 0578 del 12 de abril de 2012, se designaron los integrantes de los Comité Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas de dicha invitación.

Pom

- Que el día 12 de abril de 2012, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 13 de abril de 2012, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 01 a los Pliegos de Condiciones, modificando el Capítulo 2 Numeral 2.2., en cuanto a la visita obligatoria ampliando los autorizados de las empresas para asistir a la misma a otros profesionales.
- Que el día 16 de abril de 2012, a las 08:30 horas, se celebró la Visita Obligatoria, en las instalaciones de las tres (3) sedes de la Universidad, participando 14 interesados.
- Que el día 17 de abril de 2012, a las 8:30 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los términos de referencia, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.
- Que el día 25 de abril de 2012, se publicó en la página Web la Adenda Nº 02 a los Pliegos de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numerales 2.1. y 2.1.3, fecha de cierre de la Invitación Pública.
- Que el día 27 de abril de 2012, se publicó en la página Web la Adenda No. 03 a los Pliegos de Condiciones. En la adenda en mención se aclararon los numerales 4.4.2. y 4.4.1.3. y se modificaron los numerales 4.1.7., 4.4.1.1., el Capítulo 6, numerales 6.2.2. y 6.3 y el Anexo No. 5 de los Pliegos de Condiciones.
- Que el día 30 de abril de 2012, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 04 a los Pliegos de Condiciones, modificando el Capítulo 2, Numerales 2.1. y 2.1.3.
- Que el día 02 de mayo de 2012, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 05 a los Pliegos de Condiciones, modificando el Capítulo 2, Numerales 2.1. y 2.1.3.
- Que al cierre de la Invitación Pública el día 07 de mayo de 2012, a las 16:00 horas, se presentaron 03 propuestas correspondientes a las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
1. SOCIASEO S.A.	485
2. BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	265
3. GYE GRUPO Y ESTRATEGIA	170

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

COMITÉ JURÍDICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 003 INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2012
 Bogotá, D.C., MAYO 11 de 2012

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES

Oferente: INGENIERIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.
Representante Legal: JAIME VALDERRAMA

4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto el cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	2-4	Adjunta a folios 2,3 y 4 Carta firmada por JAIME VALDERRAMA CARDONA en calidad de Representante Legal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10	A folio 10 de la Certificación de Cámara de Comercio sobre existencia y Representación Legal está contenida la certificación de facultades del Representante Legal que lo disponen "investido de funciones administrativas y ejecutivas en la gestión comercial y financiera"	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúa a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria	6-7	Adjunta póliza constituida con Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia a favor de la UMNG, con vigencia del 25-04-12 hasta el 05-08-12, por valor de "250.000.000, y figura como tomador INGENIERIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE es persona jurídica, deberá presentar un Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) años más, y en el cual se contemple el objeto social la prestación del servicio de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	8-11	Adjunta a folios certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá el 25-04-12, de INGENIERIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	26	Adjunta certificación con la firma de LEONARDO LOZANO LOZANO Revisor Fiscal con TP. 466286-T	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL: El oferente deberá presentar con la oferta Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios con vigencia posterior a la fecha de presentación de la oferta.	16	Adjunta Constancia de la Direccion Territorial de Cundinamarca del 09-MAR-12	SI
4.1.8	CERTIFICACION DE ASISTENCIA A VISITA OBLIGATORIA.	18	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

plam

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 003 INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 11 de 2012

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL PERIODO DE DOCE (12) Meses.

Ofertante: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

Representante Legal: MARIELA OSORIO GONZALEZ

Item	Descripción	Requisitos	Presentación	Estado
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto el cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por MARIELA OSORIO GONZALEZ representante legal suplente	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	8	Adjunta Poder que autoriza a Mariela Osorio, representante legal suplente para presentar propuesta y celebrar contrato.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria	12-15	Presentan póliza de seguro N° 23 GU033671 expedida por COMPAÑIA ASEGURADORA LA CONFIANZA S.A., CONFIANZA figurando como tomador BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$250,000,000,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 25/04/12 hasta el 25/07/12.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE es persona jurídica, deberá presentar un Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) años más, y en el cual se contemple el objeto social la prestación del servicio de aseo. Este certificado debe haber	17-20	Adjunta certificados de existencia y representación legal de BRILLADORA EL DIAMANTE S.A., expedido el 23 de abril de 2012 por la Cámara de Comercio de Cali, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	22-25	Adjunta certificación suscrita por la contadora YOLANDA LEMOS PAEZ, con T.P. N° 14270-T, en su calidad de revisor fiscal. Y adjunta copia planillas de pago aportes	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL: El oferente deberá presentar con la oferta Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios con vigencia posterior a la fecha de presentación de la oferta.	27-28	Adjunta Certificaciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, dirección Seccional del Valle del Cauca, y dirección Teritorial de Cundinamarca	SI
4.1.8	CERTIFICACION DE ASISTENCIA A VISITA OBLIGATORIA	30	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Rom

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 003 INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2012
Bogotá, D.C., mayo 11 de 2012

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES

Oferente: GYE GRUPOS Y ESTRATEGIA S.A.S
Representante Legal: GLORIA ORDÓÑEZ DE MATEUS

4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto el cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	8-9	Adjunta Carta firmada por GLORIA ORDONEZ DE MATEUS con CC. 31.990.057, en calidad de Representante Legal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	19	Adjunta Certificación de Cámara de Comercio sobre existencia y Representación Legal está contenida la autorización para realizar directamente todos los actos y contratos relacionados con el objeto social"	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personala ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía	11-15	Adjunta póliza constituida con Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza, y figura como tomador el proponente GYE GRUPOS Y ESTRATEGIA S.A.S, y a favor de la UMNG, con vigencia del 25-04-12 hasta el 31-07-12, por valor de , 250.000.000	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE es persona jurídica, deberá presentar un Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) años más, y en el cual se contemple el objeto social la prestación del servicio de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	17-24	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio Bogotá de GYE GRUPOS Y ESTRATEGIA S.A.S el 16-04-12	SI
4.1.6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	26	Adjunta certificación con la firma del contador JUAN M. PAEZ PALACIOS Revisor Fiscal con TP. 79033-T	SI

4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL: El oferente deberá presentar con la oferta Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios con vigencia posterior a la fecha de presentación de la oferta.	28	Adjunta Certificaciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, dirección dirección Tereritorial de Cundinamarca	SI
4.1.8	CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA A VISITA OBLIGATORIA.	30	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACION PÚBLICA 003/2012

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, EN LA SEDE CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICA

PRESUPUESTO 1.250.000.000

CONCEPTO A EVALUAR	DIAMANTE	GYE GRUPO ESTRATEGIAS S.A.S.	SOCIASEO S.A.
INFORMACION FINANCIERA			
PATRIMONIO	4.211.595.729,00	4.656.661.013,00	
NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL			
ACTIVO CORRIENTE	4.825.712.185,00	6.205.393.690,00	DIV/O
PASIVO CORRIENTE	2.571.978.494,00	2.970.598.828,00	
IGUAL O MAYOR A 1.2 VECES			
TOTAL PASIVO	2.817.115.442,00	4.612.204.061,00	49,76% DIV/O
TOTAL ACTIVO	7.028.711.171,00	9.268.865.074,00	
NO SUPERIOR AL 70%			
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2.253.733.691,00	3.234.794.862,00	
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

700m

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ TÉCNICO EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 003/2012

ASPECTO A EVALUAR (Admisión)	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Clasificación en el RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad residual de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. Requerimientos mínimos obligatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5. Cuadro referencial de insumos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de mantenimiento de dispensadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de salud ocupacional y manejo residuo sólidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de alturas mínimo 6 personas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de lavado de vidrios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de desinfección por término duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso cumplimiento resoluciones 736 de 2009 y 2291 de 2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso de segregación de residuos sólidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de capacitación en manejo de residuos peligrosos biosanitarios de mínimo 3 personas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta de Brilladora El Diamante no se evalúa por no cumplir las características técnicas mínimas obligatorias

ASPECTO A EVALUAR	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Experiencia específica del proponente	0	CUMPLE	CUMPLE
Puntaje	0	400	400
SUBTOTAL EVALUACIÓN EXPERIENCIA	0	400	400

ASPECTO A EVALUAR	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Cronograma de capacitaciones	0	100	100
Guías temáticas por competencias	0	0	150
Material de apoyo utilizado en la formación de su personal	0	50	50
SUBTOTAL EVALUACIÓN TECNICA	0	150	300

TOTAL DE LA EVALUACIÓN	0	550	700
-------------------------------	----------	------------	------------

OBSERVACIONES BRILLADORA EL DIAMANTE

Brilladora El Diamante No Cumple el certificado de capacitación en manejo de residuos peligrosos biosanitarios, aportó certificaciones de manejo de sustancias industriales y peligrosas diferentes a lo requerido.

OBSERVACIONES GRUPO Y ESTRATEGIA

Aunque la firma entrega el cronograma de lavado de vidrios, es importante expresar que solo contempla dos servicios durante la ejecución del contrato.

Las capacitaciones del personal en bioseguridad y manejo de residuos peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y químicos revelan una intensidad de 4 horas para cada trabajador capacitado.

OBSERVACIONES SOCIASEO

La firma presenta las guías de capacitación y procedimientos en cada uno de los temas exigidos en el pliego de condiciones

Las capacitaciones del personal en bioseguridad y manejo de residuos peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y químicos revelan cursos de Aseo Hospitalario con intensidad horaria de 190, 100 y 25 horas que dan cuenta de trabajadores con mejor formación en este tema relevante para los intereses institucionales.

7833

- Que las evaluaciones estuvieron a disposición de los oferentes para que presentarán sus observaciones por el término de tres (3) días, entre el 16 de mayo de 2012 a las 9:00 horas hasta las 16:00 horas del día 18 de mayo de 2012.
- Que dentro del término legal los tres (3) oferentes participantes en el proceso BRILLADORA EL DIAMANTE, GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S. y SOCIASEO S.A., presentaron observaciones a las evaluaciones efectuadas por los Comités Financiero y Técnico.
- Que mediante Resolución 0903 del 24 de mayo de 2012, se modificó la Resolución 578 del 12 de abril de 2012 de conformación de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero de la Invitación Pública 003 de 2012, excluyendo del Comité Técnico al Doctor Armando Lázaro Carvajalino y designando en su reemplazo de la Ingeniera Adela Tatiana Rodríguez, Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.
- Que el día 28 de mayo de 2012 a las 09:30 horas, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación en la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones efectuadas por los Comités Financiero y Técnico.
- Que como consecuencia de dichas respuestas se modificó la Evaluación Financiera de la oferta presentada por la empresa SOCIASEO S.A., quedando como Admisible. Y las Evaluaciones Técnicas de las empresas **SOCIASEO S.A. Y BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.**, quienes por superar el presupuesto oficial en sus propuestas, quedaron como no habilitadas técnicamente, tal como se presenta en los siguientes cuadros:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACION PÚBLICA 003/2012

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, EN LA SEDE CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICA

PRESUPUESTO 1.250.000.000

CONCEPTO A EVALUAR	DIAMANTE		GYE GRUPO ESTRATEGIAS S.A.S.		SOCIASEO S.A.	
INFORMACION FINANCIERA						
PATRIMONIO	4.211.595.729,00		4.656.661.013,00		1.391.188.643,00	
NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL						
ACTIVO CORRIENTE	4.825.712.185,00	1,88	6.205.393.690,00	2,09	3.025.287.584,00	1,88
PASIVO CORRIENTE	2.571.978.494,00		2.970.598.828,00		1.607.273.334,00	
IGUAL O MAYOR A 1.2 VECES						
TOTAL PASIVO	2.817.115.442,00	40,08%	4.612.204.061,00	49,76%	1.988.940.007,00	58,84%
TOTAL ACTIVO	7.028.711.171,00		9.268.865.074,00		3.380.128.650,00	
NO SUPERIOR AL 70%						
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2.253.733.691,00		3.234.794.862,00		1.418.014.250,00	
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE		ADMISIBLE		ADMISIBLE	

7690m

64

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ TÉCNICO EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 003/2012

ASPECTO A EVALUAR (Admisión)	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Clasificación en el RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad residual de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2. Valor por el termino del contrato	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3. Cuadro de resumen de Valores.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. Requerimientos mínimos obligatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5. Cuadro referencial de insumos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de mantenimiento de dispensadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de salud ocupacional y manejo residuo sólidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de alturas mínimo 6 personas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de lavado de vidrios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de desinfección por término duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso cumplimiento resoluciones 736 de 2009 y 2291 de 2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso de segregación de residuos sólidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de capacitación en manejo de residuos peligrosos biosanitarios de mínimo 3 personas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASPECTO A EVALUAR	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Experiencia específica del proponente	0	0	CUMPLE
Puntaje	0	0	400
SUBTOTAL EVALUACIÓN EXPERIENCIA	0	0	400

ASPECTO A EVALUAR	EL DIAMANTE	SOCIASEO	GRUPO Y ESTRATEGIA
Cronograma de capacitaciones	0	0	100
Guías temáticas por competencias	0	0	150
Material de apoyo utilizado en la formación de su personal	0	0	50
SUBTOTAL EVALUACIÓN TECNICA	0	0	300

TOTAL DE LA EVALUACIÓN	0	0	700
-------------------------------	----------	----------	------------

OBSERVACIONES SOCIASEO

La firma no presenta las guías temáticas por competencias en cada uno de los temas exigidos en el pliego de condiciones.
La empresa supera el valor del presupuesto oficial.

OBSERVACIONES BRILLADORA EL DIAMANTE S.A

La empresa supera el valor del presupuesto oficial.

- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes presentando nuevas observaciones a las evaluaciones definitivas del Comité Técnico.

Reson

- Que una vez se dio respuesta por parte del Comité Técnico a las observaciones presentadas por los oferentes en la Audiencia de Adjudicación a las evaluaciones realizadas por ese Comité, estas no presentaron ningún cambio.
- Que el resumen definitivo de la evaluación fue dado a conocer en Audiencia Pública quedando de la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2012

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION

SOCIASEO	SI	SI	NO	0	1.239.861.709	1.584.412.753.00	21,74
G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA	SI	SI	SI	700	1.245.103.784	1.245.103.784.00	0
BRILLADORA EL DIAMANTE	SI	SI	NO	0	1.199.796.773	1.481.667.885.90	23,49

- Que se realizó el sorteo de las balotas para asignar el puntaje a la propuesta económica, para lo cual el oferente participante habilitado seleccionó la balota No. 2, correspondiente a la opción "Media Aritmética" de conformidad con el Pliego de Condiciones numerales 6.3 "EVALUACIÓN ECÓNOMICA" y 6.1.2. "MEDIA ARITMÉTICA". Por tanto la propuesta habilitada, correspondiente a la empresa GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S. después de aplicar la fórmula de media aritmética, obtuvo 1000 puntos de 1000 puntos posibles puntos, así .

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2012

MEDIA ARITMÉTICA

G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA	SI	SI	SI	700	1.245.103.784	1.245.103.784.00	300	1000

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber obtenido mil puntos (1000 puntos) de mil puntos (1000 puntos) posibles en los aspectos calificables, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 003/2012** a la propuesta presentada por la empresa **GYE**

el.

RSM

GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S., por un valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.245.103.784)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, debe proferir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 003 de 2012 cuyo objeto es la **“LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE 12 MESES”**, a la propuesta presentada por la empresa **GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S.**, por un valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.245.103.784)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de los servicios señalados en esta Resolución con cargo al Rubro 212102 (Mantenimiento), Centro de Costos 2311048, Vigencia Fiscal año 2012, la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.245.103.784)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

29 MAYO 2012


Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**
Rector